



RAD: 680013110004-2020-00127-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de noviembre de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

La Dra. MARGATERTH GARCIA LOPEZ reitera el reconocimiento de HECTOR MAURICIO RIVERA MARTINEZ como interesado en esta sucesión, al ser hijo del fallecido HECTOR RIVERA FONSECA quien a su vez era hijo de MARIA ESTHER FONSECA MONSALVE, y ésta, hermana de la causante ZORAIDA MARIA FONSECA MONSALVE, aportando para ello, conforme lo indicado en auto que precede, el registro civil de matrimonio contraído entre HECTOR LUIS RIVERA FONSECA e INELDA MARTINEZ PORRAS celebrado el 14-05-1977, recordando allegados con anterioridad los respectivos registros del estado civil.

Acreditándose la legitimación de paternidad de HECTOR MAURICIO RIVERA MARTINEZ respecto del HECTOR RIVERA FONSECA a voces del artículo 213 del Código Civil, y teniéndose establecido de éste último ser descendiente de MARIA ESTHER FONSECA MONSALVE, y ésta, hermana de la causante ZORAIDA MARIA FONSECA MONSALVE, se accede a lo solicitado y en consecuencia se reconoce al señor HECTOR MAURICIO RIVERA MARTINEZ el derecho a participar como interesado en la sucesión de la causante ZORAIDA MARIA FONSECA MONSALVE y en virtud del derecho a representar a su ascendencia premuerta. Heredero que acepta la herencia con beneficio de inventario.

NOTIFIQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

NOTIFICACION POR ESTADO ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **139** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **10 de OCTUBRE DE 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia